

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de Julio de 2017.-
DECRETO ALC. N° 2.582/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, que fija texto de Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Ley N° 19.464 Sobre Asistentes de la Educación; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 4.087/2016 de 16 Noviembre de 2016, que aprueba la Dotación Docente del Área de Educación Municipal para el año 2017; La necesidad de contratar docentes para realizar labores transitorias conforme al "Estatuto de los Profesionales de la Educación", con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipalizada; Memorándum N° 1.002/2017 de fecha 30 de Junio de 2017, del Jefe de Servicios Traspasados, solicitando Visto Bueno al Sr. Alcalde para la contratación de los Docentes y trabajador que se señalan; Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorándum N° 1.032/2017 de 06 de Julio de 2017, del Jefe Administrativo del Departamento de Educación, solicitado Decreto Alcaldicio según los términos señalados; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con las variables que se señalan, conforme los requisitos que establece el DFL 1 de 1996, texto de la Ley N° 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", para que se desempeñen en la **Jornada Nocturna del Colegio Simón Bolívar**, a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------|--|
| 1) NOMBRE | : Elisa Margarita Mena Acosta |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| FECHA DE INGRESO | : 27 de Junio de 2017 |
| TIPO DE FUNCIONES | : Profesora de Lenguaje. |
| CALIDAD JURÍDICA | : Contrata. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 27 de Junio hasta 31 de Diciembre. |
| NÚMERO DE HORAS | : 22 horas, valor Hora Media. |
| JORNADA DE TRABAJO | : No aplica. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : Colegio Simón Bolívar. |
| 2) NOMBRE | : Carlos Alberto Ortiz Saavedra |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| FECHA DE INGRESO | : 19 de Junio de 2017 |
| TIPO DE FUNCIONES | : Profesora de Ciencias Naturales. |
| CALIDAD JURÍDICA | : Contrata. |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre. |
| NÚMERO DE HORAS | : 22 horas, valor Hora Media. |
| JORNADA DE TRABAJO | : No aplica. |
| LUGAR DE FUNCIONES | : Colegio Simón Bolívar. |

3) NOMBRE : Rosebel Villalobos Riveros
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 22 de Junio de 2017
TIPO DE FUNCIONES : Encargada de Convivencia Escolar.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 22 de Junio hasta 31 de Diciembre.
NÚMERO DE HORAS : 22 horas, valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

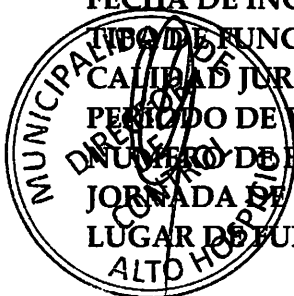
4) NOMBRE : Medardo Antonio Garzón Rodríguez
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 27 de Junio de 2017
TIPO DE FUNCIONES : Profesor de Ciencias Sociales.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 27 de Junio hasta 31 de Diciembre.
NÚMERO DE HORAS : 22 horas, valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

5) NOMBRE : Alejandro Uldaricio Leiva Mendoza
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 19 de Junio de 2017
TIPO DE FUNCIONES : Inspector General.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre.
NÚMERO DE HORAS : 30 horas, valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

6) NOMBRE : René Alberto Manzano Zúñiga
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 19 de Junio de 2017
TIPO DE FUNCIONES : Profesor de Inglés.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre.
NÚMERO DE HORAS : 22 horas, valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

7) NOMBRE : Pablo Eduardo Godoy Pinto
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 19 de Junio de 2017
TIPO DE FUNCIONES : Profesor de Matemáticas.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 19 de Junio hasta 31 de Diciembre.
NÚMERO DE HORAS : 22 horas, valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

8) NOMBRE : Elisa Elena Larraguibel Vergara
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 29 de Junio de 2017.
TIPO DE FUNCIONES : Profesora de Inglés.
CALIDAD JURÍDICA : Contrata.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 29 de Junio hasta 31 de Diciembre.



NÚMERO DE HORAS : 10 horas, valor Hora Media.
JORNADA DE TRABAJO : No aplica.
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

2.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el contrato, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con las variables que se señalan, con sujeción a las normas del Código del Trabajo y la Ley N° 19.464 sobre Asistentes de la Educación, por aplicación del Artículo 3 de la Ley N° 18.883, en calidad de **Plazo Fijo**, para que se desempeñe en el Área de Educación Municipal, a la siguiente persona:

NOMBRE : Mario Javier Magne Araya
R.U.T. : ██████████
FECHA DE INGRESO : 23 de junio de 2017.
TIPO DE FUNCIONES : Inspector de Patio.
CALIDAD JURÍDICA : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 23 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2017.
NÚMERO DE HORAS : 24 horas cronológicas semanales.
JORNADA DE TRABAJO : Tercer Turno (nocturno).
LUGAR DE FUNCIONES : Colegio Simón Bolívar.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, los trabajadores y docentes asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, Departamento de Educación, la correcta fiscalización de la relación laboral del trabajador que por este acto se contrata.


5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.

6.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02.001 del "Remuneraciones del Personal Contrata", y la cuenta N° 215.21.03.004.000.000, "Remuneraciones Código del Trabajo", según corresponda, ambas del Presupuesto de Educación vigente.

7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/pdv
Distribución:
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control